



RESOLUCION N° 1015 - 024

Aguaray (S), 22 MAY 2024

VISTO:

El Expte. N° 1982/24, presentado por el Sr. Maldonado, Guillermo Sebastián D.N.I. N° 31.346.495, en representación de la Liga Aguaray de Veteranos de 35, y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente mencionado en el VISTO, el Sr. Maldonado solicita una ayuda económica para cubrir gastos para la adquisición de Trofeos y Medallas, que serán otorgados en la Final de la Liga Aguaray de Veteranos de 35, a realizarse este fin de semana en nuestra ciudad.-

Que, la Carta Orgánica Municipal, Ley N° 7.936, en su CAPÍTULO III RECREACIÓN Y DEPORTE SOCIAL POLÍTICA DEPORTIVA. CREACIÓN DE ESCUELA DEPORTIVA Art. 109.- *"El Municipio planificará y desarrollará políticas para:*
1. La difusión y promoción del Deporte Social, mediante actividades recreativas y deportivas plenamente inclusivas, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural, étnica o racial, por lo que sostiene este concepto de deporte como una actividad propicia para la promoción de valores y hábitos, como una herramienta de convocatoria e integración, para acompañar a un crecimiento saludable y apoyar el desarrollo de un proyecto comunitario, basado en la igualdad y en la tolerancia..."

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación que favorece la integración en el deporte asistiendo a las personas que así lo requieren.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.

RESUELVE

58
Art.1°.- AUTORIZAR al Departamento contable a la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$138.420,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del representante de la Liga Aguaray de Veteranos de 35, **Sr. Maldonado, Guillermo Sebastián D.N.I. N° 31.346.495**, en cumplimiento de los **CONSIDERANDOS** de este documento.-

Art.2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-



RESOLUCIÓN N° 1015 - 024

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art.5°.- De forma.-

Nef.-

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY